

156  
con el salario consiguado por el R.<sup>o</sup> Consejo á las Plazas  
de primero y segundo, y en la misma conformidad que  
lo es lizo este Consistorio en el año pasado de setecien-  
tos veintay tres.

Contador / La Ciudad nombra por Contador de sus Propias y  
del Propio a D.<sup>n</sup> Francisco de Moya que lo es, con el  
pago de salario que le está señalado por el Real  
Consejo de Castilla.

Depositario / La Ciudad acuerda suspender el nombra-  
miento de Depositario tesorero de sus Propias y  
Arbitrios.

Oficial 3.<sup>o</sup> / La Ciudad nombra por Oficial tesorero de su  
a D.<sup>n</sup> Vicente Moncayo que lo está sirviendo, con el  
salario que le tiene señalado el R.<sup>o</sup> Consejo.

Amanuense / La Ciudad nombra por Oficiales Amanuenses  
de subsecretaria al D.<sup>n</sup> Joseph Martinez Ferrando, y D.<sup>n</sup>  
Thomas Carría Contreras, que lo son con el salario señala-  
do por el R.<sup>o</sup> Consejo á estas Plazas.

Oficial de la Contaduría de Propias / La Ciudad nombra por Oficial de la Contaduría de  
Propias a D.<sup>n</sup> Antonio Ferrando Ena que lo es  
con el salario señalado á este Empleo por el Real  
Consejo de Castilla.

Abogado / La Ciudad nombra por Abogado de sus de per-